

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 12514** *Resolución de 8 de junio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de junio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1540	dólares USA.
1 euro =	184,60	yenes japoneses.
1 euro =	24,231	coronas checas.
1 euro =	7,4740	coronas danesas.
1 euro =	0,86360	libras esterlinas.
1 euro =	355,55	forints húngaros.
1 euro =	4,2423	zlotys polacos.
1 euro =	5,2432	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8760	coronas suecas.
1 euro =	0,9187	francos suizos.
1 euro =	143,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,9165	coronas noruegas.
1 euro =	53,1988	liras turcas.
1 euro =	1,6311	dólares australianos.
1 euro =	5,9353	reales brasileños.
1 euro =	1,6083	dólares canadienses.
1 euro =	7,8263	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0427	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20945,62	rupias indonesias.
1 euro =	3,3660	shekel israelí.
1 euro =	110,4475	rupias indias.
1 euro =	1763,26	wons surcoreanos.
1 euro =	20,0945	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7008	ringgits malasios.
1 euro =	1,9792	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,193	pesos filipinos.
1 euro =	1,4855	dólares de Singapur.

1 euro =	37,811	bahts tailandeses.
1 euro =	18,9991	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de junio de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.